

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.709/17

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

**Visto el error en las bases de educador social, que han sido publicada en el BOP de Ávila de 19 de noviembre de 2017, se procede mediante el presente decreto procedo a realizar las siguientes modificaciones:**

**Donde pone:**

En el apartado séptimo: Características dei puesto de trabajo que literalmente pone lo siguiente:

- a) Tipo de contrato: Contrato laboral temporal, por obra y servicio, jornada completa.
- b) Salario: 900 € brutos mensuales, incluye todos los conceptos: P. Extra, pluses, complementos.....

**Debe de poner:**

- a) Tipo de contrato: Contrato laboral temporal, por obra y servicio, jornada completa.
- b) Salario: 1.071,11 € brutos mensuales, incluye todos los conceptos: P. Extra, pluses, complementos.....

2º) Ordenar la publicación de este decreto de subsanación de errores en el BOP, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

3º) Dar cuenta de este decreto en el siguiente pleno.

En Arenas de San Pedro, a 29 de noviembre de 2017.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*